



INDICE

1. Introducción
2. Justificación normativa
 - 2.1. Referencia estatal
 - 2.2. Referencia regional
3. Centros implicados y responsables
4. Metodología
5. Objetivos del Plan
 - 5.1. Objetivos generales
 - 5.2. Objetivos específicos con el profesorado
 - 5.3. Objetivos específicos con el alumnado
 - 5.4. Objetivos específicos con las familias
6. Contenidos del Plan
7. Actuaciones del Plan, temporalización y responsables
 - 7.1. Con el profesorado
 - 7.2. Con el alumnado
 - 7.3. Con las familias
8. Documentos del Plan
9. Evaluación del Plan

1. INTRODUCCIÓN

La transición entre las etapas de Educación Primaria y Secundaria es un hecho inevitable que todo el alumnado debe vivir, comportándole un cambio en el contexto donde se desenvolverá su vida cotidiana. Para que este proceso sea eficaz debe desarrollarse gradual y paulatinamente, extendiéndose su temporalización desde el último año de la escuela Primaria hasta finalizar el primer curso de Secundaria. En este sentido, permitir que todo alumnado y su familia viva de una manera adecuada, sin traumas y con las mayores probabilidades de éxito el paso de Primaria a Secundaria, debe ser un objetivo clave de nuestro sistema educativo y debe estar presente en la normativa que regula nuestro modo de actuar.

El éxito de un plan de transición entre etapas dependerá de la colaboración entre el centro de partida y el de acogida articulando, de forma conjunta, medidas que favorezcan una transición suave y gradual que ayuden al alumnado a adaptarse a una nueva situación, evitando o minimizando la aparición de efectos negativos en el plano personal, social o académico. La transición a Secundaria es especialmente delicada por varios motivos:

- Se suman los cambios evolutivos que se están produciendo en el alumnado de estas edades y que suponen el paso de la infancia a la pubertad y la adolescencia. En cierto modo, la transición entre la Primaria y la ESO se convierte en sí misma en un rito social de paso de la infancia a la adolescencia, con lo que ello supone.



- En la ESO se va a producir la primera selección importante del alumnado dentro del sistema educativo en términos de éxito o fracaso y cuyo primer paso lo constituirá la manera en que se resuelven las dificultades planteadas durante el proceso de transición.

Es por ello, que se debe preparar un proceso de tránsito que favorezca la buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el nuevo centro.

2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

2.1. REFERENCIA ESTATAL

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de **Educación**; modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de Julio, de **Educación de Castilla La Mancha**
- ✓ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se regulan las **enseñanzas mínimas** Educación **Secundaria** Obligatoria.
- ✓ Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se regulan las **enseñanzas mínimas** de Educación **Primaria**.

1.1. REFERENCIA REGIONAL

- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la **Inclusión Educativa** del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la **Orientación** académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece el **currículo** de Educación **Secundaria** Obligatoria.
- ✓ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el **currículo** de Educación **Primaria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- ✓ Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización** y el **funcionamiento** de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación **Secundaria** Obligatoria, Bachillerato y FP en la comunidad de Castilla La Mancha.
- ✓ Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la **organización** y el **funcionamiento** de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación **Infantil** y **Primaria** en la comunidad de Castilla La Mancha.
- ✓ Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación** en la etapa de Educación **Primaria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



- ✓ Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **evaluación** en la etapa de Educación **Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la **escolarización** de alumnado que requiere **medidas individualizadas** y **extraordinarias** de inclusión educativa.
- ✓ Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (modificar cada curso académico)

3. CENTROS IMPLICADOS Y RESPONSABLES

Los centros implicados en el Plan de Transición son el CEIP San Miguel Arcángel y el IESO Manuel de Guzmán. Ambos centros están ubicados en la localidad de Navahermosa y muy próximos entre sí.

Para llevar a cabo el Plan de Transición, se nombrará un **Equipo de Transición** formado por:

- **Grupo 1:** Equipos Directivos (Director / Jefe de estudios) y Orientador/a. Se nombrará un Coordinador (normalmente el orientador).
- **Grupo 2:** Profesor de Matemáticas, de Lengua e inglés que impartan clase en 1º ESO y tutores/as de 6º Primaria y maestro/a de inglés en 6º Primaria. También estará presente el/la orientador/a, que será el coordinador y quien levantará acta.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN	▪ Levantar acta de todas las reuniones mantenidas. ▪ Elaboración del Plan. ▪ Supervisión del cumplimiento y desarrollo de dicho proyecto. ▪ Evaluar si lo realizado está dando su fruto. ▪ Modificar el proyecto cuando no sea efectivo. ▪ Comprobación de los cambios realizados en las distintas programaciones didácticas.
FUNCIONES DEL GRUPO 1	▪ Coordinar el Plan de Transición.



	▪ Convocar a los miembros de los diferentes grupos a las reuniones de coordinación establecidas. ▪ Fomenta y centra la participación de los asistentes (físicos y/o telemáticos). ▪ Facilita las conclusiones. ▪ Refleja los acuerdos y compromisos de los centros
FUNCIONES DEL GRUPO 2	▪ Adaptar las programaciones de 6º de primaria y 1º ESO conjuntamente ▪ Modificar las programaciones cuando surja algún cambio derivado de sus reuniones. ▪ Seguimiento del rendimiento académico de alumno/a en 1º ESO, para identificar si hay un cambio muy brusco negativamente con respecto a su rendimiento en 6º de primaria y así poder determinar el origen de dicho cambio.
FUNCIONES DEL COORDINADOR	▪ Levantar acta de todas las reuniones realizadas. ▪ Supervisar toda la documentación elaborada. ▪ Trasladar la documentación trabajada al Equipo de Transición.

4. METODOLOGÍA

El principio metodológico básico del Plan de Transición es la participación activa de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo.

Se tratará en cada caso de incentivar la búsqueda de acuerdos, el consenso en la selección de las medidas y actividades previstas, la puesta en común de las diferentes perspectivas—local, zonal, provincial, etc.-existentes, el desarrollo de habilidades sociales que permita el trabajo en común y el acercamiento hacia una cultura compartida entre las distintas etapas educativas y centros.

Esta visión colaborativa deberá acompañarse de grandes dosis de coordinación en la búsqueda de congruencia y eficacia de las diversas actuaciones programadas en el tiempo, así como la asunción de responsabilidades por parte de cada agente educativo.



Desde la perspectiva del trabajo con alumnado y familias, presidirá una actitud abierta y confiada que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro.

A su vez, tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

5. OBJETIVOS DEL PLAN

5.1. OBJETIVOS GENERALES

- a) Garantizar la continuidad entre las dos etapas.
- b) Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.
- c) Facilitar información sobre todos y cada uno de los alumnos y alumnas que acceden al centro de Secundaria procedentes del centro educativo de Primaria y hacerlo en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas inclusión educativa, organización de asignaturas optativas y provisión de recursos específicos.
- d) Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) mejorando la evaluación psicopedagógica y adoptando de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- e) Utilizar una línea metodología coherente y consensuada que se ajuste a las características de la etapa con la finalidad de conseguir una meta común: el aprendizaje cada vez más autónomo.
- f) Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento.
- g) Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- h) Coordinar las actuaciones de tutoría entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- i) Establecer cauces de coordinación ágiles y eficientes entre todos los agentes e instituciones implicadas.
- j) Informar adecuadamente del historial de convivencia del alumnado.
- k) Contribuir al control y prevención del absentismo escolar
- l) Evaluar el plan para determinar si estamos trabajando adecuadamente.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON EL PROFESORADO

- a) Incluir el Plan de Transición en el PEC y PGA de los centros de Primaria y Secundaria.
- b) Incluir un punto en la PGA que recoja los plazos y procedimientos establecidos que se requieran para coordinar las actuaciones del profesorado implicado.
- c) Coordinarse entre los tutores y tutoras de Primaria y Secundaria, para que puedan desarrollar las actividades con el alumnado.



- d) Promover la coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria en lo referente a los proyectos curriculares en especial los referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e inglés.
- e) Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en particular garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada.

5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON EL ALUMNADO

- a) Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la ESO y estructura del Sistema Educativo.
- b) Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- c) Proporcionar el conocimiento exhaustivo de los institutos: espacios, aulas, equipamientos, horarios, normas, profesorado.

5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON LAS FAMILIAS

- a) Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
- b) Proporcionar información sobre la matriculación, ayudas, oferta educativa, etc.
- c) Proporcionar el conocimiento de los Institutos: organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece, etc.
- d) Favorecer la continuidad en las relaciones familia centro educativo en esta nueva etapa.

6. CONTENIDOS DEL PLAN

- 1. Unificación de documentos y establecimiento de qué información es verdaderamente relevante.
- 2. Criterio en común a la hora de plantear las medidas de inclusión del alumnado.
- 3. Visitas planificadas y guiadas al IESO
- 4. Actividades intercentros donde participen todos los alumnos/as de 6º de Primaria
- 5. Jornadas de puertas abiertas para familias y alumnado en el IESO.
- 6. Seguimiento del alumnado en lo referente a convivencia y absentismo.
- 7. Intercambio de metodologías de todos los docentes implicados en la educación de los alumnos/as para asegurar la continuidad y coherencia entre las dos etapas.

7. ACTUACIONES DEL PLAN, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

Se proponen las siguientes actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos expuestos:



7.1. CON EL PROFESORADO

Recordamos lo siguiente:

- **Grupo 1:** Equipos Directivos (Director / Jefe de estudios) y Orientador/a. Se nombrará un Coordinador (normalmente el orientador).
- **Grupo 2:** Profesor de Matemáticas, de Lengua e inglés que impartan clase en 1º ESO y tutores/as de 6º Primaria y maestro/a de inglés en 6º Primaria. También estará presente el/la orientador/a, que será el coordinador y quien levantará acta

Con el profesorado, las actuaciones principalmente, van a consistir en **reuniones de coordinación** e intercambio de información relevante:

Reunión	Temas a tratar	Temporalización
GRUPO 1	- Nombrar un/a coordinador/a - Decidir con qué materias se va a realizar la coordinación. - Consensuar el número de reuniones que se van a realizar, profesionales que van a acudir a las mismas, calendario y horario. - Consensuar los temas más relevantes que deberían tratarse en las reuniones. - Consensuar la forma en que se van a recoger los acuerdos que se tomen en dichas reuniones y cómo se va a informar a los profesionales implicados. - Otros aspectos que se determinen.	OCTUBRE
GRUPO 2	- Normas básicas compartidas de comportamiento - Hábitos de estudio - Técnicas de trabajo intelectual: subrayado, resumen, esquema, etc. - Hábitos saludables: higiene, sueño, alimentación. - Conocimientos mínimos que es necesario que tengan los alumnos para incorporarse a la ESO. - Contenidos en los que los alumnos encuentran más dificultades y, por tanto, hay que insistir especialmente. - Feed-back sobre los resultados obtenidos en la Primera Evaluación. - Tomar decisiones y adoptar, de forma conjunta, medidas para mejorar aquellos aspectos en los que se hayan observado malos resultados.	ENERO



GRUPO 1 y 2	▪ Transmitir resultados de evaluación final ▪ Alumnado ACNEAE: medidas de inclusión, refuerzo educativo y adaptaciones curriculares. ▪ Alumnos disruptivos en comportamiento ▪ Organizar los grupos de 1º de ESO y repartir al alumnado equitativamente	JUNIO
Traspaso información relativa a ACNEAE 6º EP	Orientador/a hará llegar al Instituto: • Informes Psicopedagógicos / Dictámenes de Escolarización / Informes Médicos, de ACNEAE que pasan al IESO. • Plan de Trabajo del último curso realizado del alumno ACNEAE con observaciones relevantes (medidas metodológicas, aportaciones de la PT, nivel de competencia curricular y materiales utilizados, etc.)	JUNIO

Las reuniones se realizarán preferentemente de **forma presencial** donde se acuerde de forma conjunta.

7.2. CON EL ALUMNADO

Actuaciones	Responsables	Temporalización
Medidas desde la acción tutorial para 6º EP: habilidades sociales, técnicas/hábitos de estudio, conocimiento del Sistema Educativo y de la Adolescencia.	Orientadora Tutores 6º EP	Habilidades sociales: Primer Trimestre Técnicas/hábitos de estudio: Segundo Trimestre Conocimiento del Sistema Educativo y de la etapa de la Adolescencia: Tercer Trimestre
Medidas desde la acción tutorial: conocimiento de grupo, elección de delegado/a, normas de convivencia, comunicación efectiva, organización del estudio, toma de decisiones, habilidades sociales, etc.	Orientadora Tutores/as	Primer Trimestre Cuando se detecten necesidades
Actualización de evaluación psicopedagógica del alumnado ACNEAE de 6º EP que pasa a 1º de la ESO	Orientadora	Segundo Trimestre
Detección de dificultades en 6º EP	Orientadora	Segundo Trimestre



Jornada de Puertas abiertas en el IESO. Intervención de alumnos de 1º ESO, contándoles su experiencia en la nueva etapa. Intercambio de impresiones y turno abierto de preguntas	Equipo Directivo Orientadora IESO	Mayo
--	---	------

7.3. CON LAS FAMILIAS

Actuaciones	Responsables	Temporalización
Charla informativa a las familias de 6º EP sobre características de la nueva etapa educativa y evolutiva	Equipo Directivo CEIP Tutores 6º Orientadora	Febrero
Charla informativa a familias de 1º ESO sobre inicio de curso y aspectos importantes de la etapa	Tutores/as 1º ESO	Septiembre/Octubre
Jornada de Puertas abiertas en el IESO	Equipo Directivo Orientadora IESO	Mayo

8. DOCUMENTOS DEL PLAN

Durante el proceso de transición y al final del mismo, se deberán ir generando una serie de documentos, algunos de obligada cumplimentación por normativa, y otros por cubrir necesidades detectadas en los centros educativos.

Estos documentos serán los siguientes:

- Actas de cada una de las reuniones de coordinación
- Memoria final del Plan con los resultados obtenidos de cada uno de los cuestionarios que se elaborarán y que son detallados en los instrumentos de evaluación.
- Informe Final de Etapa para tutores de 6º EP, que serán transmitidos a los tutores de 1º de la ESO. Siguiendo la Orden 185/2022, de evaluación de la etapa de Educación Primaria; este informe aparece en el Anexo VI de la mencionada orden y es generado por el sistema de gestión.
- Informes provenientes de Orientación Educativa:
 - ✚ Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización actualizados de los alumnos ACNEAE que pasan de 6º EP a 1º ESO.
 - ✚ Información médica organizada
 - ✚ Planes de Trabajo de los alumnos ACNEAE de 6º EP que pasan a 1º ESO. En estos Planes de Trabajo, aparecerán: todas las medidas adoptadas con



el alumno, el nivel de competencia curricular que tiene y por el que habría que comenzar el curso próximo, material utilizado, aportaciones de la PT y especialistas.

9. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan de transición entre etapas ha de ser formativa y continua, que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios, pero también hemos de evaluar todas las actuaciones que se vayan desarrollando, así como todo el programa una vez se haya aplicado, a través de la evaluación final.

Aspectos a evaluar:

1. Grado de consecución de los objetivos propuestos.
2. Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
3. Nivel de satisfacción de los destinatarios del programa.
4. Adecuación de los materiales utilizados.
5. Participación de los agentes y destinatarios.
6. Los alumnos: al finalizar la etapa a través de las sesiones de tutoría.
7. Las familias al finalizar las charlas informativas.
8. Evaluando las reuniones de coordinación establecidas.
9. Mediante los mecanismos establecidos para elaborar la memoria final de curso.
10. Si se han asumido las responsabilidades asignadas para el desarrollo de las actividades.
11. Si la información y/o documentación facilitada llegó en tiempo y forma.
12. Toma de decisiones y propuestas de mejora.

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Se centrará básicamente en los aspectos prioritarios de evaluación y utilizará instrumentación de corte cualitativo preferentemente.

Los **criterios básicos de evaluación** serán los siguientes:

- a. Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.
- b. Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.
- c. Porcentaje de reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- d. Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre los centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
- e. Establecimiento de una efectiva intervención por parte de Orientación Educativa.



**PLAN DE TRANSICIÓN
PRIMARIA-SECUNDARIA**
CEIP SAN MIGUEL ARCÁNGEL – IESO MANUEL DE GUZMÁN
NAVAHERMOSA



Los **instrumentos de evaluación** serán los siguientes:

- ✚ Cuestionario con indicadores de evaluación a completar por los miembros del Equipo de Transición y tutores de 1º del IESO.
- ✚ Cuestionario con indicadores de evaluación a completar por los miembros del Equipo de Transición y tutores de 6º del CEIP.
- ✚ Actas de las diferentes reuniones de coordinación
- ✚ Cuestionario para final de curso dirigido a alumnado de 1º ESO.
- ✚ Cuestionario para final de curso dirigido a familias de 1º ESO

El formato de los cuestionarios será preferentemente online o por la Plataforma Teams.
Las conclusiones y resultados obtenidos, serán recogidos en una **Memoria Final del Plan**.